



Secretaría General

Secretaría General
Pleno 0160/2025
Punto 6.4
Notificación de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de fecha 27 de Marzo de 2025

Presidente Municipal Arq. Luis Ernesto Munguía González

Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda y Cuenta Pública

C. Marcia Raquel Bañuelos Macías

Presidenta de la Comisión Edilicia de Calidad de Vida y Desarrollo Social

Regidor C. Felipe Aréchiga Gómez

Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Regidora Lic. Karla Alejandra Rodríguez González

Presidenta de las Comisiones Edilicias de Participación Social y Organización Comunitaria y; Cuidados, Grupos Vulnerables y Acción Afirmativa.

Regidora C. María de Jesús López Delgado

Presidenta de la Comisión Edilicia de Igualdad Sustantiva de Género y Diversidades

Presente.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 27 veintisiete de Marzo del 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora C. María de Jesús López Delgado, la cual tiene por objeto la implementación de módulos de atención inmediata para mujeres en situación de riesgo, los cuales se ubicaran en las distintas Delegaciones de la Ciudad, con la finalidad de brindar atención, orientación y canalización de manera oportuna a las áreas correspondientes; Para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 153/2025

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52, 55 fracción II, 71 y 77 fracción II del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **HACIENDA Y CUENTA PÚBLICA; SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL; CALIDAD DE VIDA Y DESARROLLO SOCIAL; CUIDADOS, GRUPOS VULNERABLES Y ACCIÓN AFIRMATIVA; IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDADES y; PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ORGANIZACIÓN COMUNITARIA**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora C. María de Jesús López Delgado, la cual tiene por objeto la implementación de módulos de atención inmediata para mujeres en situación de riesgo, los cuales se ubicaran en las distintas Delegaciones de la Ciudad, con la finalidad de brindar atención, orientación y canalización de manera oportuna a las áreas correspondientes.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
Puerto Vallarta, Jalisco; a 27 de Marzo del 2025

Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.o.p.- Archivo.